

1.- SOLICITUD DE MEDIACIÓN POR UNA PARTE.

FUNDACION NOTARIAL PARA LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE “SOLUTIO LITIS”, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Inscrita en el Servicio de Entidades Jurídicas, de la Dirección General de Justicia, de la Secretaría Autonómica de Justicia, de la Consellería de Gobernación y Justicia, de la Generalitat Valenciana, bajo el número 569-V, con fecha 28 de Mayo de 2013.

Con N.I.F. G-98522493

CORTE DE MEDIACIÓN NOTARIAL “SOLUTIO LITIS”

DOMICILIO:

Calle Pascual y Genís, número 21, 46002-Valencia.

Calle Bailén, número 25, 03001-Alicante

Calle Gasset, número 2, 12001-Castellón

TELÉFONO: 963.514.553

FAX: 960.66.53.88

CORREO ELECTRÓNICO: info@fundacionsolutiolitis.org

PÁGINA WEB: www.fundacionsolutiolitis.org

INSTRUCCIONES para acceder a la Mediación.

Solicitud por una de las partes

Con esta solicitud, la **FUNDACION NOTARIAL PARA LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE “SOLUTIO LITIS”, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**, en adelante FNSL, previa sesión informativa con el peticionario, se encargará de ponerse en contacto con la otra parte para indicarle la disposición del interesado a someter el conflicto, que les concierne, a Mediación así como las ventajas de resolver el conflicto existente por la vía de la mediación.

En caso de que la gestión no llegue a buen fin, por imposibilidad de contactar o por falta de acuerdo de la otra parte, se informará al interesado y se le proporcionará un certificado a tal efecto.

1 La parte, que solicite la mediación, deben rellenar y firmar el formulario adjunto, indicando lo más detalladamente posible, las causas del conflicto.

2 Realizar una transferencia a favor de la **FUNDACION NOTARIAL PARA LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE “SOLUTIO LITIS”, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.** de 80,00Euros a la c/c ES20 01827710410202004269, en concepto los derechos de admisión.

3 Adjuntar, fotocopia de los documentos identificativos de las partes.

4 Enviar toda esta documentación (formulario, justificante de pago y fotocopia de documentos identificativos), por correo ordinario, fax, o e-mail a la FNSL, indicando claramente los datos de contacto de ambas partes.

Direcciones de envío:

CORTE DE MEDIACIÓN NOTARIAL “SOLUTIO LITIS”

DOMICILIO:

Calle Pascual y Genís, número 21, 46002-Valencia.
FAX: 960.66.53.88
CORREO ELECTRÓNICO: info@fundacionsolutiolitis.org

5 La Corte de Mediación Notarial “SOLUTIO LITIS” de la FNSL, le entregará un certificado del resultado de la gestión.

MODELO 1.- SOLICITUD DE MEDIACIÓN POR UNA PARTE

FUNDACION NOTARIAL PARA LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE “SOLUTIO LITIS”, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, (en adelante FNSL) C/ Pascual y Genís, número 21, 46002-Valencia, Tel: 963.514.553 *(A utilizar cuando una parte, en un contrato o relación jurídica, desee someter a Mediación de la FNSL la controversia o diferencia que mantiene con la otra en relación con dicho contrato o relación).*
D/Dª con DNI/NIF.....
y domicilio en, *(reseñar las circunstancias personales y la representación con que actúa.*

solicita de la Corte de Mediación Notarial “SOLUTIO LITIS” de la FNSL, previa sesión informativa con dicha Corte, **interese el consentimiento** de D/Dª con DNI/NIF..... y domicilio en, *(Reseñar las circunstancias personales y la representación que ostenta)*

para someter a mediación la controversia o diferencia que ambos mantienen en relación con el contrato/controversia de
(En todo caso, describir sucintamente dicho contrato, acto o relación jurídica).

La diferencia o controversia es la siguiente: *(describirla brevemente).*

En el supuesto de que en la Corte de Mediación obtenga el consentimiento de D/Dª , se entenderá que este documento constituye compromiso bastante de quien lo suscribe, debiendo seguirse, por tanto, el procedimiento con la Corte Notarial de Mediación de la FNSL tiene establecido, con acatamiento de sus Estatutos y Reglamento.

VALENCIA a

Fdo.
D./Dª